



Certificado No.
CP 074 - 1



Certificado No.
SC5908-1

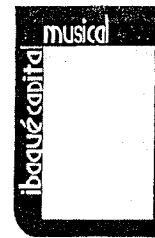


Certificado No.
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL

Nit: 800.089.809-6



100 - 4 3 5 - - -

Ibagué, 17 JUN 2014


Doctor
PEDRO ALDEMAR RAMIREZ GRIMALDO
Director Técnico Control Fiscal Integral
CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE
Ciudad

Asunto: **Plan de Mejoramiento Informe Final Auditoria Estados
Financieros Y Cuenta Rendida Al SIREC Vigencia 2013.**

Cordial saludo:

Me permito hacer entrega del respectivo Plan de Mejoramiento, con base en el informe definitivo de la Auditoria Estados Financieros Y Cuenta Rendida Al SIREC Vigencia 2013.

Atentamente,


CARLOS JOSÉ CORRAL ALBARELLO
Gerente

Anexo: 6 Folios y 1 CD

17 JUN 2014
04:37pm
EF + 1 CD 1635
Jlt

PLAN DE MEJORAMIENTO		CODIGO	150.01.P02.F06	Fecha Emisión	05/02/2014		
		VERSION	4	Página	de		
ENTIDAD: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBALSA ESP OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS JOSE CORRAL ALBARELLO							
PERIODO DE EJECUCION : 27/05/2014 AL 27/05/2015							
VIGENCIA EVALUADA: 2013							
MODALIDAD DE AUDITORIA : AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTA RENDIDA SIREC VIGENCIA 2013							
FECHA DE SUSCRIPCION : 27/05/2014							
No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	RESPONSABLES	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Se evidencia incumplimiento a los principios de contabilidad generalmente aceptado, al no contabilizar los intereses y/o rendimientos financieros en los meses que se causen generando incertidumbre en los estados financieros, economicos, sociales y ambientes de la entidad.	Contabilizar mensualmente el total de los intereses y rendimientos financieros generados según su causación	tesoreria y contabilidad e impuestos	27/05/2014-31/12/2014	100% de los intereses y rendimientos financieros contabilizados dentro del mes que se cause.	Total intereses y rendimientos contabilizados mensualmente/ Total intereses y rendimientos contabilizadoscausados en cada mes	
2	En las cuentas bancarias No 575-2161870 del banco colpatría, la cuenta 36229399-5 de BBVA y 550-23276-3 de banco popular se consignaron recursos de transferencias del municipio, siendo descontados erradamente sobre estos unos valores por conceptos de gravamen a los movimientos financieros, por la suma de \$639.505, incumpliendo lo señalado en el artículo 879 del estatuto tributario, sin que la entidad haya efectuado gestión alguna para la recuperación de estos recursos.	Gestionar ante las el banco colpatría, el BBVA y el banco popular en las cuales se dio apertura de cuenta No 575-2161870 y 36229399-5, 550-23276-3 para el manejo de recursos proveniente del municipio y la nación, con el fin de que estos reintegren los recursos provenientes de los gravámenes movimientos financieros 4x 1000. y obtener la marcación de las cuentas excentas	Tesorero	27/05/2014-31/12/2014	Obtener la recuperación del 100% de los recursos descontados por el gravamen referido y la marcación de las cuentas en que se manejan recursos excentos	100% de los recursos descontados por GMF recuperados para el lbal y todas las cuentas en las que se muevan recursos excentos marcadas.	
3	Anticipos sin amortizar y legalizar los cuales ya se cumplió su plazo establecido; con esto se evidencia una deficiencia administrativa por falta de seguimiento y control en la interventoría contractual, conllevando a una sobreestimación en los estados financieros.	Para todos los contratos se amortizará el 100% del anticipo en los pagos parciales que sume el 70% de del valor total del contrato y de legalizará el 100% de los anticipos pendientes por amortizar	Secretaria General, Alcantarillado y servicios generales	27/05/2014-30/03/2015	100% de los contratos con anticipos amortizados y legalizados	No de contratos con anticipo amortizado y legalizado /Total de contratos con anticipop pactado	

037

0.4 SP

1570

PLAN DE MEJORAMIENTO				CODIGO VERSION	150.01.P02.F06 4	Fecha Emisión Página	05/02/2014 de
4	Analizadas las cuentas que conforman el grupo propiedad planta y equipo se constató que no se está realizando los procedimientos técnicos para la reclasificación de los bienes totalmente depreciados, estos aun se encuentran dentro del cuerpo del balance.	Se dara continuidad a la segunda fase para terminación del proceso de depuración y reclasificación de las cuentas de propiedad planta y equipo el cual se complementara con el avaluo tecnico.	Contabilidad e impuestos; servicios generales y ambiente fisico	27/05/2014-27/05/2015	Obtener al 80% la depuración y reclasificación del grupo de las cuentas de propiedad planta y equipo y su ajuste contable	80% del grupo de propiedad planta y equipo reclasificado y ajustado contablemente	
5	Al cotejar los documentos que respaldan la tendencia legal de los bienes inmuebles en el IBAL se evidencio que una gran parte de estos no están legalizados con su escritura respectiva puesto que falta una mayor gestion para el logro cometido.	Realizar los trámites de legalización y escrituración del 100% de los bienes inmuebles del Ibal e incorporarlos a usos estados financieros.	Secretaria General	27/05/2014-27/05/2015	80% de los predios del Ibal con escritura publica y registros de ley e incorporados a estados financieros	No. De predios legalizados con escritura e incorporados a Estados Financieros/Total predios que posee la entidad	
6	Al efectuar el cruce de la información consolidada por el area contable y la reportada por las diferentes areas fuente de informacion para contabilidad, se determinaron algunas diferencias en las cifras, lo cual genera incertidumbre en los estados financieros, situación que se da por falta de integridad de la información generada en cada dependencia.	Se realizaran los ajustes correspondientes para lograr el cruce de informacion que permitan unificar criterios contables con las demas areas de la empresa estableciendo politicas que permitan la unificación de las cuentas .	contabilidad e impuestos	27/05/2014-31/03/2015	100% de la información financiera consolidada producto del cruce interdependencias	100% de la información contable debidamente consolidada, registrada y fideignia	
7	El Ibal pago por concepto de intereses de mora la suma de \$ 49.837.000 por deuda de periodos anteriores del impuesto predial unificado, incumpliendo con las funciones administrativas eficientes como es el pago oportuno de las cargas impositivas que debe asumir producto de su actividad como son los impuestos sobre sus bienes, aspecto que se presenta por una inadecuada planeación y programación de la ejecución presupuestal de sus gastos lo cual genera erogaciones adicionales en el pago de impuestos que la entidad debe asumir con su patrimonio.	En cada vigencia se efectuará el pago de los impuestos y demás gravámenes en los plazos establecidos leglamente evitándose el pago de intereses moratorios	Dependencia Servicios generales	27/05/2014-30/12/2014	100% de los impuestos y demás gravámenes pagados oportunamente y sin generacion de intereses de mora	Total obligaciones tributarias pagadas oportunamente en cada vigencia/ Total obligaciones tributarias	

1570

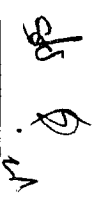
PLAN DE MEJORAMIENTO		CODIGO	150.01.P02.F06	Fecha Emisión	05/02/2014
		VERSION	4	Pagina	de
8	<p>La liquidación del servicio de acueducto y alcantarillado a 1466 usuarios, en la vigencia 2013, se realizo sin tener en cuenta el estrato real con que se encuentra registrado oficialmente en la secretaria de planeación conllevando a un valor no facturado por la empresa que asciende a \$ 76.202.744 generado por falta de gestión eficiente a travez de la identificación mediante cruces de información con la secretaria de planeación para la actualización o depuración de la base de datos del IBAL. (se anexa base de datos en medio magnetico). \$232.902.462</p>	<p>El IBAL S.A E.S.P OFICIAL mantendrá la base de datos del total de usuarios de los servicios de acueductos y alcantarillado debidamente actualizada con la estratificación socioeconómica de la Secretaría planeación vigente y demás datos requeridos para su consistencia</p>	<p>Director operativo y servicio al cliente</p>	<p>No. De usuarios con base datos actualizada/Total usuarios</p>	
9	<p>El IBAL no ha dado cumplimiento a lo estipulado en el contrato de transacción dentro del proceso ordinario laboral 2009/0621, acto jurídico efectuado entre el señor Eduardo Castaño Romero y esta entidad, el no cumplimiento de dicha obligación esta generando intereses moratorios y posibilitando futuras demandas ejecutivas en contra de la entidad.</p>	<p>En los contratos de transacción que pacte la empresa se cumplira la fecha de pago que se establezca en los mismos, para evitar que se generen intereses de mora.</p>	<p>Secretaria General, Area Financiera, Tesoreria</p>	<p>100% contratos de transacción pagados oportunamente.</p>	<p>Contratos de transacción Pagados oportunamente/ contratos de transacción Celebrados.</p>
10	<p>Se evidencio detrimento patrimonial en virtud a que la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado -IBAL S.A E.S.P.-OFICIAL no hizo la defensa jurídica respecto a los procesos ordinarios laborales numero 2011/293, actuando con la parte demandante el señor Henry Agudelo Marín y proceso numero 2011/2037, actuando como parte demandante el señor Camilo Eduardo Hoyos, resultando condenada la Empresa a cancelar la suma de \$ 100.9420250.</p>	<p>Seguimiento y control permanente de todos los procesos judiciales a cargo de la empresa, para garantizar que todos tengan el abogado encargado de la defensa judicial de los mismos y verificar que por parte de los profesionales jurídicos en materia judicial de la Secretaria General se realice un continuo seguimiento a las actuaciones realizadas por cada uno de los abogados externos de la empresa.</p>	<p>Secretaria General.</p>	<p>100% de procesos judiciales con abogados comisionados para la defensa técnica y con todas las actuaciones surtidas y atendidas</p>	<p>Procesos judiciales en tramite con abogado para la defensa técnica y actuaciones /Total procesos judiciales en tramite</p>

23

51
98

PLAN DE MEJORAMIENTO		CODIGO VERSION		Fecha Emisión Pagina		05/02/2014 de	
		150.01 P02.F06 4					
11	<p>La entidad no atendió de manera adecuada solicitudes, lo que origina daño al patrimonio con ocasión a cuatro multas impuestas por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios por un valor total de \$ 16.047.234 originadas por un silencio administrativo positivo, como se detalla a continuación.</p>	<p>Se connotarían todos los requerimientos realizados a la entidad dentro de los términos legales establecidos, para lo cual se tendrá como mecanismo de control la implementación y el uso del software que maneja la ventanilla única para controlar términos y alarmas de respuesta, con el fin de evitar incumplimiento de términos.</p>	<p>Grupo administrativo y talento humano /Sección PQR</p>	<p>27/05/2014-30/03/2015</p>	<p>100% de solicitudes y requerimientos contestados de fondo dentro de los términos de ley.</p>	<p>Número de solicitudes y requerimientos externos contestados oportunamente / Total de solicitudes y requerimientos allegados</p>	
12	<p>La entidad no realiza los estudios necesarios para realizar modificaciones en el presupuesto lo cual evidencia falta de planificación en la gestión presupuestal; esto se estableció en las modificaciones al presupuesto durante la ejecución de este, se acreditan algunos rubros presupuestales los cuales no se utilizan y en un corto tiempo se contraerán a otros rubros, por otra parte se realizan contracreditos de algunos rubros sin tener en cuenta que estos rubros necesitan los fondos y es necesario realizar nuevas modificaciones al presupuesto para acreditar el recurso que necesitaba, incumpliendo así con los principios de planificación y programación integral.</p>	<p>Realizar los estudios previos que garanticen una adecuada planeación y soporten las modificaciones al presupuesto durante la vigencia presupuestal correspondiente.</p>	<p>Grupo Financiera</p>	<p>27/05/2014-27/03/2015</p>	<p>100% resoluciones de modificaciones al presupuesto soportadas con estudios previos</p>	<p>No. De modificaciones al presupuesto soportadas con estudios /Total de modificaciones al presupuesto</p>	
13	<p>La entidad presenta situación presupuestal deficitaria de \$12.636.923.668 originada en compromisos adquiridos con contratistas y proveedores y por los gastos fijos, amparados en convenios celebrados y por recurso de capital los cuales no fueron recibidos al cierre de la vigencia, situación que evidencia un panorama económico apretado para la entidad, la cual tendrá que acudir a recursos externos para cumplir estos compromisos ya causados.</p>	<p>Determinar, aprobar y ejecutar un plan de ajuste y saneamiento fiscal tendiente a reducir el déficit a un año en un 40% y en un 80% a mediano plazo para estabilizar las finanzas de la empresa mediante una política de austeridad del gasto y de esfuerzo fiscal y fortalecimiento de los ingresos, de tal manera que se logre la sostenibilidad financiera de la empresa.</p>	<p>Gerencia, Alta Dirección, Grupo Financiero</p>	<p>27/05/2014-27/03/2015</p>	<p>1. Un plan de ajuste y saneamiento fiscal aprobado y en ejecución. 2. Un 40% del déficit presupuestal reducido.</p>	<p>1. Un plan de ajuste y saneamiento fiscal aprobado y en ejecución. 2. % del déficit reducido/ Total monto del déficit fiscal</p>	

75

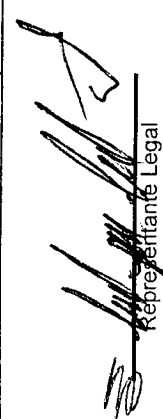
17


PLAN DE MEJORAMIENTO		CODIGO	150.01.P02.F06	Fecha Emisión	05/02/2014
		VERSION	4	Pagina	de
14	Existen diferencias entre la ejecución de gastos de algunos rubros y la información reflejada en el grupo de gastos y costos de los estados financieros como se indica en el cuerpo del informe, generando incertidumbre las cifras allí reportadas, falencias que se da por la falta de integridad y comunicación entre dependencias.	27/05/2014-27/03/2015	100% cruce de información de ejecución presupuestal frente a registros contables y estados financieros	Valores ejecutados por rubros presupuestales / valor saldos cuentas estados financieros.	
15	La Empresa presenta una situación preocupante frente a las obligaciones inmediatas que se debe atender, pues no cuenta con liquidez para cumplir estos compromisos, se evidencia que el 31 de diciembre de 2013 el saldo de sus cuentas bancarias donde se manejan los recursos propios tienen un valor de \$158.681.955, cifra insuficiente para el pago de las cuentas por pagar en tesorería las cuales ascienden a \$ 1.974.416.956, presentándose un déficit de tesorería por este concepto de \$ 1.815.735.001.	27/05/2014-27/02/2015	Presentar superávit de tesorería al cierre de la vigencia 2014	Valor superávit al cierre de 2014	
16	Al realizar un comparativo entre el agua dispuesta para la distribución a los usuarios y el reporte del agua facturada se evidencia que durante la vigencia 2013 se presentó una pérdida de agua en promedio de 42.26%, en razón a que la empresa no focaliza actuaciones administrativas en los puntos críticos que afectan este desperdicio, conllevando a que la empresa deje de recibir importantes recursos que fortalezcan el patrimonio institucional, además de presentarse un daño ambiental incalculable.	27/05/2014-27/03/2015	100% cumplimiento de la meta de 1,86%	Metros cubicos facturados/ metros cubicos distribuidos	

430

17/8/14

PLAN DE MEJORAMIENTO		CODIGO	150.01 P02.F06	Fecha Emisión	05/02/2014
		VERSION	4	Pagina	de
17	<p>La empresa presenta inconsistencias, mal diligenciamiento y falta de claridad en algunos de los formatos rendidos a la pagina web SIREC y ya que esto atenta contra los principios de eficacia y eficiencia que estan contemplados en Resolución organica NO. 014 de noviembre 14 de 2012, es así como por la falta de conocimiento, pericia y claridad por parte de la entidad al rendir los formatos requeridos genera para la Contraloría Municipal de Ibaque un estado de incertidumbre y desconcierto puesto que estos formatos son los que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por parte de empresa durante el año de vigencia de la auditoría, lo que se conforma como una observación administrativa</p>	<p>Todas las dependencias</p> <p>27/05/2014- 28/03/2015</p>	<p>100% de los formatos rendidos correctamente en el SIREC</p>	<p>No. De formatos rendidos correctamente/ Total formatos a rendir al SIREC</p>	
18	<p>La empresa no ha conformado el comité de gobierno en línea incumpliendo lo señalado frente a este aspecto según el Decreto 2693 de 2012 - Gobierno en línea (SEL), en razón a que no ha iniciado el proceso de una manera adecuada y formal, conllevando a que no haya un óptimo desarrollo de este proceso.</p>	<p>Sistemas</p> <p>27/05/2014- 31/12/2014</p>	<p>100% de aplicación del decreto 2693 de 2012 de acuerdo a la parte legal y obligatoria.</p>	<p>100% de aplicación del decreto 2693 de 2012 de acuerdo a la parte legal y obligatoria.</p>	


Representante Legal

